



ACUERDO No. 002 DE 2017

"Por el cual se crean empleos de carácter temporal en el "Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD- IDIPRON, en uso de sus atribuciones legales y en especial la conferida por la Resolución de Junta Directiva No 01 de 2001 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 909 de 2004, que regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, es aplicable a los empleados que prestan sus servicios en las entidades Distritales.

Que el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 consagra que los organismos y entidades podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal, empleos de carácter temporal o transitorio, con el fin de suplir necesidades de personal por sobrecarga de trabajo y para desarrollar programas o proyectos de duración determinada en los procesos misionales y de apoyo.

Que el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, con el propósito de cumplir con los Proyectos de Inversión, **1106 Espacios de Integración Social:** Fortalecimiento de infraestructura social, tecnológica y administrativa; **971 Calles Alternativas:** Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social; **1104 Distrito Joven:** Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados, enmarcados en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" requiere la creación de empleos de carácter temporal para desarrollar estos proyectos de inversión.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, emitió concepto técnico favorable mediante oficio número 2016EE2573 del 9 de diciembre de 2016, para la creación de ciento cincuenta y nueve (159) empleos de carácter temporal, de acuerdo con las facultades otorgadas por el Acuerdo 199 de 2005 artículo 6.

Que mediante oficio número 2016EE185129 del 29 de diciembre de 2016, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, expidió viabilidad



ACUERDO No. 002 DE 2017 HOJA No. 2 de 3

Continuación del Acuerdo

""Por el cual se crean empleos de carácter temporal en el "Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON"

presupuestal para la creación de ciento cincuenta y nueve (159) empleos de carácter temporal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear los siguientes empleos de carácter temporal en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, hasta el 30 de junio de 2020.

NIVEL	CODIGO	GRADO	CANTIDAD
Profesional Universitario	219	10	10
Profesional Universitario	219	08	2
Profesional Universitario	219	05	2
Profesional Universitario	219	04	12
Profesional Universitario	219	03	11
Profesional Universitario	219	02	81
SUBTOTAL			118
Técnico Administrativo	367	03	5
Técnico Administrativo	367	01	14
SUBTOTAL			19
Auxiliar Administrativo	407	01	22
SUBTOTAL			22
TOTAL			159

ARTÍCULO SEGUNDO: Los empleos de carácter temporal creados en el presente Acuerdo deberán cumplir las funciones que dieron lugar a la creación de los mismos, de conformidad con lo señalado en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y demás



~~ACUERDO~~ No. 002 DE 2017 HOJA No. 3 de 3

Continuación del Acuerdo

""Por el cual se crean empleos de carácter temporal en el "Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON"

disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan y se sujetaran a la escala salarial de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: La provisión de los empleos de carácter temporal, se efectuará de conformidad con lo preceptuado en los artículos 2.2.1.1.3 y 2.2.1.1.4 del Decreto 1083 de 2015, y en concordancia con lo expuesto en la Sentencia C- 288 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los

06 ENE 2017


RICHARD ERNESTO ROMERO RAAD
Presidente (E)


MAURICIO DIAZ LOZANO
Secretario

Proyectó: Javier Bustamante Caro – Contratista - 1304
Revisó: Patricia Rodríguez – Asesor Código 105 – Grado 01
Revisó: Mónica Constanza Guerrero Zanibrano – Jefe de Oficina Asesora de Jurídica
Aprobó: Lemmy Humberto Solano Julio - Subdirector Código 070 Grado 02 – Subdirección Técnica de Desarrollo Humano

